

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE GUARDA DE JARDINES, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE. OEP 2019

Referencia:

Expediente: 2022/00033501K

Unidad: Recursos Humanos

A N U N C I O

RESULTADOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y RELACIÓN DE APROBADOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE GUARDA DE JARDINES PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE

Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de una plaza en la categoría profesional de Guarda de jardines, personal funcionario, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2023, atendido lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, por la que se establece que la calificación definitiva de la oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones definitivas obtenidas en los dos ejercicios de los que consta, efectuada la cual, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres, así como dentro del apartado de Ofertas de Empleo <https://sede.caceres.es>, anuncio en el que aparezcan los resultados finales por orden de puntuación total del proceso de selección y la propuesta a la Alcaldía sobre la relación de aspirantes aprobados/as y propuestas/as para su nombramiento como personal funcionario, de tal modo que resultarán seleccionados/as aquellos/as aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido hasta el límite de las plazas convocadas y elevará dicha propuesta al órgano competente de la corporación para sus efectos.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, mediante anuncio hecho público en los Tablones de Anuncios de Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y Web, apartado ofertas de empleo, se concedió a las personas interesadas plazo de 5 días hábiles para presentar las reclamaciones que entendiesen oportunas

frente a los resultados provisionales de la fase de concurso, no habiéndose presentado ninguna.

Así pues, las calificaciones definitivas, una vez finalizados los dos ejercicios de la fase de oposición, publicadas mediante anuncio el 14 de diciembre de 2023, son las que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA 1º	NOTA 2º	NOTA TOTAL
1	VILLA SABIDO	JOSE ANTONIO	4282Q	7,80	8,61	16,41
2	JORGE GONZALEZ	PEDRO MANUEL	2183F	6,00	7,46	13,46
3	CARRASCO GALEANO	AITOR	0871Z	5,00	7,1	12,10
4	LEON CASTAÑEDA	MARIA JULIA	6364N	6,60	5	11,60
5	GONZALEZ REY	FRANCISCO JOSE	8136J	5,00	6	11,00
6	CHAPARRO ROMERO	FRANCISCO JAVIER	8219V	5,40	5,5	10,90
7	MARTINEZ JIMENEZ	VICTOR	7928C	5,00	5,2	10,20

Por consiguiente, el Tribunal, por unanimidad, propone a la Alcaldía Presidencia para su nombramiento como funcionario/a de carrera en la plaza de GUARDA DE JARDINES, personal funcionario del Ayuntamiento de Cáceres, por ser el aspirante que ha alcanzado mayor puntuación en el global de la fase de oposición a D. JOSE ANTONIO VILLA SABIDO, con NIF número ****4282Q.

A tenor de lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria, la persona aspirante propuesta para la contratación presentará ante el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del resultado final del proceso selectivo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos que para tomar parte en la misma se exigen en la base segunda de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que contra esta resolución definitiva de aprobados del Tribunal de Calificación se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cáceres en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.